

ca de la red para el municipio, y a partir de ella, zona a zona, se irán ejecutando redes de distribución secundaria en función de la demanda del mercado.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/98, podrán presentar en el plazo de veinte días solicitudes de autorización en competencia.

El examen del Proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, s/n, edificio de la Junta de Andalucía, durante el plazo señalado.

Cádiz, 25 de abril de 2003.—El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.—27.461.

**Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por la que se abre periodo de información pública referente a la solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto para la construcción de una línea eléctrica en el término municipal de Lucena. Expediente AT-131/02.**

A los efectos prevenidos en los Arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por

el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los Arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del Art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

**Características de la instalación:**

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.  
Finalidad de la instalación: Alimentar en 66 kV la nueva subestación «Las Palomas».

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo n.º 34 de la L.66 kV «Jauja-Lucena».  
Final: Sub. «Las Palomas».  
T.M. afectado: Lucena.  
Tipo: Aérea D/C.

Longitud en Km: 0,480.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: 3 metálicos de celosía.

Aisladores: U-70-BS.

Presupuesto: 59.811 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, 1. Edificios múltiples, 1.ª Planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el Art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el Art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Córdoba, 12 de febrero de 2003.—El Delegado Provincial, Andrés Luque García.—27.505.

**Anexo**

*Relación de bienes y derechos afectados por el paso de la línea aérea a 66 kV. D/C E/S Subestación Paloma de la L.E.A. 66 kV. S/C Jauja-Lucena*

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección						Cultivo
		Paraje	Término municipal	N.º parcela	Polig. n.º	Vuelo (m)			Apoyos		Ocup. Temp. (m²)	
						Long.	Ancho	Sup. (m²)	N.º	Sup. (m²)		
1	Domingo y José Enrique Jiménez Cuenca. C/ Feria, 90. 41.002 Sevilla.	Capilla de los cortesés.	Lucena.	64	118	100	7	700	1	29	400	Olivar.
2	Carmen Bujalance Fernández. C/ Maristas, 5. 1.º D. 14.900 Lucena.	Capilla de los cortesés.	Lucena.	71	118	91	7	637	—	—	—	Olivar.
4	José Miguel Gutiérrez Majón Cabeza. A/A Miguel Gutiérrez Roldán. C/ Canalejas, 6, 3.º 14.900 Lucena.	Capilla de los cortesés.	Lucena.	70	118	120	7	840	2	2,6	400	Olivar.
5	Esperanza Martín Medina. C/ Mires, 5. 14.900 Lucena.	Capilla de los cortesés.	Lucena.	69	118	132	7	924	3	24,5	400	Olivar.

**Anuncio del Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa previa del proyecto Básico del Gasoducto de transporte secundario para suministro de gas natural a las Poblaciones de Puerto Real, San Fernando y Chiclana de la Frontera en la Provincia de (Cádiz).**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67.1 y 67.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa para el gasoducto de transporte secundario de las siguientes características:

Expediente: GAS-3432/03.

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L.

Proyecto Básico: Gasoducto de transporte secundario para suministro a los términos municipales de Puerto Real, San Fernando y Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: 45 bar.

Presupuesto: 7.278.006 euros.

Instalaciones: Inicio en posición de válvulas del gasoducto Jerez-El Puerto de Santa María, propiedad de Endesa Gas Transportista, S.L. En cada localidad se prevé la instalación de una posición de válvulas con tres estaciones de regulación y medida (2 + 1) × 10.000 Nm³/h. Canalización de 12" de diámetro y 24.500 m de acero API 5L Gr. B.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 67.2 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días solicitudes de Autorización en competencia.

El examen del Proyecto Básico se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio de la Junta de Andalucía durante el plazo señalado.

Cádiz, 25 de mayo de 2003.—El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, D. Agustín Barberá Salvador.—30.200.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

**Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada «Modificación y ampliación de la red de B.T. del C.T. Arenal» en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero. Expediente AT 79-02.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 13 de marzo de 2003, ha sido otorgada

autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Modificación y ampliación de la red de baja tensión del C.T. Arenal» en el término municipal de Bárcena de Cicero, cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria de 12 de mayo de 2003, conforme a lo dispuesto en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, que resulta de aplicación supletoria, así como a lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar al titular de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representa-

dos por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno. El levantamiento de actas tendrá lugar el día 30 de junio de 2003, a partir de las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado. En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo Distribución, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria. Datos catastrales: Término municipal de Bárcena de Cicero.

Finca. Paraje: Ria de Treto. Propietario: Florentino Ruiz Álvarez. Domicilio: C/ Martínez Balaguer, n.º 3, Laredo, Cantabria. Polígono: 9. Parcela: 197.

Cultivo: Prado. Zanja: Conductor subterráneo metros lineales: 610. Servidumbre permanente m<sup>2</sup>: 244. Citación. Día: 30-06-03. Hora: 10.

Santander, 27 de mayo de 2003.—El Director general de Industria. Pedro Obregón Cagigas.—30.252.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 30 de mayo de 2003, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la Expropiación Forzosa, con motivo de la ejecución del denominado Proyecto de «Ensanche y mejora de la carretera M-823. Clave: 3-M-254», promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2003, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la Expropiación Forzosa, con motivo de la ejecución del Proyecto denominado «Ensanche y mejora de la carretera M-823. Clave: 3-M-254».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 25 de junio de 2003, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado Proyecto, cuya relación se inserta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el Tablón de Edictos de la Junta Municipal de Madrid-Vicálvaro y del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, para formalizar las Actas Previas a la Ocupación a que se refiere el Artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Madrid-Vicálvaro y en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, n.º 60 de Madrid, o en la Junta Municipal de Madrid-Vicálvaro y en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Director general de Suelo, Fdo.: José María Erenas Godin.—30.155.

### **Resolución del IES María de Molina sobre extravío de título.**

Se anuncia el extravío del Título de B.U.P. expedido a favor de D.<sup>a</sup> Beatriz Cabezalí Barbancho en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de Julio de 1998.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Director.—27.657.

## CIUDAD DE MELILLA

### **Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio sobre el levantamiento de medida cautelar de suspensión.**

En cumplimiento del Auto emitido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en procedimiento pieza separada número 571/2003 interpuesto por Doña María de la Luz López Iglesias, contra la Ciudad Autónoma de Melilla, en expediente relativo a contrato de Gestión Indirecta mediante concierto del Servicio Público de Conservación de Parques, Jardines y Árboles Urbanos de la Ciudad Autónoma de Melilla, se levanta la medida cautelar de suspensión adoptada por dicho Tribunal en Autos de 10 de marzo de 2003, remitido al Diario de las Comunidades Europeas el día 14 de marzo de 2003.

La convocatoria inicial del concurso se publicó en el Boletín Oficial de Estado número 43 de fecha 19 de febrero de 2003.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, indicando que el plazo de presentación de proposiciones finaliza a las 14 horas del día 2 de julio de 2003.

Melilla, 6 de junio de 2003.—El Secretario Técnico: J. Ignacio Rodríguez Salcedo.—30.085.

## UNIVERSIDADES

### **Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz sobre extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.**

Habiéndose producido extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido por la superioridad con fecha 18 de enero de 1980, a favor de D. Ricardo Rafael Ramos Duharte, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de la legislación vigente.

Cádiz, 22 de abril de 2003.—El Decano.—27.682.

### **Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de Título.**

En cumplimiento de la O. M. de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de D./D.<sup>a</sup> Josefina Pérez González, que le fue expedido con fecha 25 de marzo de 1982, con Registro Especial de Títulos, número 4634, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, a 25 de junio de 2000.—El Decano.—27.619.

### **Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la UPV/EHU sobre extravío de Título.**

Habiendo sufrido extravío de Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de D. Pablo Diego Gayte, que fue expedido el 26-8-98 y registrado en la UPV/EHU al n.º 1999157716, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 12 de mayo de 2003.—La Administradora.—27.612.

### **Resolución de la Facultad de Medicina y Odontología de la UPV/EHU sobre extravío de Título.**

Habiendo sufrido extravío de Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de D.<sup>a</sup> Begoña Vilar Achabal, que fue expedido el 6-8-98 y registrado en la UPV/EHU al n.º 1999157657, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 12 de mayo de 2003.—La Administradora.—27.611.

### **Resolución de la Escuela de Magisterio de Oviedo sobre extravío de títulos.**

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del Título de Profesora de E.G.B. de D.<sup>a</sup> Rosa María Hevia Gutiérrez (D.N.I. 71 631 924 B), expedido el día 10 de mayo de 1985 por el Ministerio de Educ. y Ciencia, registrado en el folio 127 n.º 2085.

Oviedo, 22 de abril de 2003.—El Director, Darío Rodríguez del Amo.—27.668.

### **Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.**

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace público el extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el 10 de marzo de 1999, a favor de D.<sup>a</sup> Rocío Horcajada Alócén, con DNI número 3109190, y con Número de Registro Nacional 1999/147746.

Alcalá de Henares, 1 de abril de 2003.—María Carmen Martínez, Sección de Títulos.—27.459.

### **Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Enfermería a favor de D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Parra, con el número de registro nacional 1995/130743.

Alicante, 14 de mayo de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—27.596.